134

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O Nº 8436

QUE ACUERDA PENSION A LA SEÑORA ISIDORA GIMENEZ vda. DE INSFRAN.-

Asunción, Julio 24 de 1918.

N. 3238

VISTOS: el expediente de la señora Isidora Gimenez, en el que solicita el traspaso de la pensión disfrutada en vida por su esposo el Sargento 1º, veterano de la guerra contra la Triple Alianza don Roque Insfran; el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado; el informe y la liquidación de la Contaduria General y Dirección del Tesoro, y los demás recaudos del legajo respectivo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART. 1º.-Acuérdase la pensión mensual de ($ 56:10.-c/L) Cincuenta y seis pesos con diez centavos de curso legal, a la señora Isidora Gimenez, como viuda del Sargento 1º, veterano de la guerra contra la Triple Alianza.

La pensión en referencia, deberá contarse desde la fecha del fallecimiento del causante, debiendo ser de pesos 28:05.-c/l;a los meses anteriores a Enero de 1914 la mencionada de pesos 56:10.-c/legal.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.